

Anexo Colegio Pedro de Valdivia Las Condes Proceso de Matrícula Año Escolar 2026 Estudiantes Antiguos

A continuación, encontrarán información relevante con relación al proceso de matrícula para el año académico 2026:

Podrán ser matriculados estudiantes:

- Cuyos apoderados financieros estén al día en sus compromisos de pago con el colegio.
- Que no tengan su matrícula condicionada por faltas al Reglamento Interno. En caso de alumnos que se encuentren en la situación contraria, las vacantes serán reservadas hasta que esta se resuelva. No obstante, los hermanos deben matricularse en la fecha correspondiente.

1. Valores de matrícula y colegiatura año 2026

Nivel 2026	Matrícula	Colegiatura
Play Group	17 UF anual	94,6 UF anual
Pre Kínder y Kínder	17 UF anual	149,0 UF anual
1° hasta 8° Básico	17 UF anual	159,0 UF anual
I hasta IV Medio	17 UF anual	161,5 UF anual

2. Observaciones:

Los apoderados que se encuentren habilitados para matricular, tanto académica como financieramente, se recomienda cancelar la matrícula y colegiatura al contado a través de <https://colegiopedrovaldivia.cl/webpay/> (aplica a todos los bancos a través de Getnet), así agilizar el proceso de matrícula, con el fin de optimizar su tiempo.

Los apoderados que deseen realizar el pago de la matrícula y documentación de la colegiatura (10 cheques, cheque al día, mandato, efectivo) deben asistir al colegio de **forma presencial** a partir del **día 30 de junio del 2025**, previo agendamiento, lo que permitirá entregar una atención personalizada.

Para esto, tendrán que contactar los siguientes teléfonos: **+56 984253131** o al correo: **lc.rematrícula@cpdv.cl** para agendar una cita en el colegio con fecha y horario definido para cada familia. La cita solo se asignará al apoderado responsable financiero (responsable de los acuerdos contractuales).

En cumplimiento de los procedimientos establecidos, se comunica formalmente que aquellos apoderados que no se presenten puntualmente a la hora agendada previamente, perderán automáticamente su espacio en la agencia designada. En

consecuencia, se les requerirá agendar nuevamente su cita, sujeto a la disponibilidad de horarios existentes. Por tanto, se solicita encarecidamente a los apoderados que se

presenten a tiempo para realizar el pago y entregar la documentación requerida de manera presencial.

- A. La matrícula deberá pagarse al contado. Las familias que matriculen a más de un alumno deberán cancelar la matrícula del primer hijo al contado y podrán documentar el pago de sus hermanos a 30 días (primer hermano), 60 días (segundo hermano) y así sucesivamente.
- B. La colegiatura anual se podrá pagar al contado, mediante cheques, o bien en cuotas garantizadas con la suscripción de un mandato:
 - i. Si es documentada mediante cheques de marzo a diciembre 2026, **se considerará el día 1 de cada mes** como fecha de vencimiento de las obligaciones.
 - ii. En caso de que el apoderado decida suscribir un mandato para cancelar la colegiatura anual. **Se considerará el día 1 de cada mes como fecha de vencimiento de las obligaciones.**
- C. Aquel apoderado que no documente la colegiatura de su/s alumno/s en los plazos señalados, o bien no haya optado por el pago en cuotas garantizadas con un mandato, se entenderá que optó por pagar al contado y comenzarán a regir los intereses por mora sobre el total de la colegiatura, la que deberá pagar en una cuota. Los intereses se devengarán desde el 8 de marzo del año académico correspondiente o bien el día hábil inmediatamente siguiente a aquella fecha. Si el apoderado firmó mandato, se procederá a la emisión del mandato respectivo con sus costos asociados. Esta emisión de mandato será informada al apoderado con una semana de anticipación, con el fin de dar estos días para que el apoderado se acerque a documentar voluntariamente la colegiatura, en caso de no hacerlo, se procederá a la emisión del mandato.

3. Descuentos y Beneficios

- **Hermanos:** para este proceso de matrícula, el colegio mantendrá el beneficio a las familias con más de un hijo, otorgando al segundo hijo un 15% de descuento, al 3er hijo 30% de descuento y del cuarto hijo en adelante un 50% de descuento sobre la **colegiatura**. La numeración de los hermanos comienza desde el curso superior hacia los niveles menores. La matrícula **no** está sujeta a este beneficio.
- **Pago anticipado:** Si el pago anticipado de la totalidad de la colegiatura anual se realiza con cheque al día, efectivo o transferencia bancaria, en periodo de matrícula anticipada se otorgará un descuento del 5% sobre el

total de la colegiatura. Si el pago anticipado de la totalidad de la colegiatura anual se realiza con tarjeta de crédito o débito, se aplicará un 4% de descuento en el total de la colegiatura. Estos descuentos aplican solo para los apoderados que

paguen su colegiatura durante el periodo anticipado de rematricula, luego en el periodo asignado para cada apoderado cambia a los porcentajes habituales de 4% y 3% respectivamente. El valor de la matrícula no está sujeto a este beneficio. Es importante mencionar que, al optar por esta modalidad de pago, la familia podrá obtener adicionalmente los siguientes beneficios:

- Ahorro del reajuste UF del año.
- Ahorro costos de administración, impuestos, notaría y custodia que tienen otras formas de pago (Mandato y cheques).
- Debe informarse de las campañas disponibles en su Banco, ya que algunos ofrecen pagos hasta en 12 cuotas en colegiatura y sin intereses, lo que hace bajar su flujo mensual.
- También puede realizar transferencia bancaria. Para ello, coordinar con Leyla Rojas en lrojas@cpdv.cl

Nota 1: Los descuentos no son acumulables, salvo los descuentos aplicados por pago contado.

Nota 2: No se realizarán anulaciones de pagos realizados con tarjeta de crédito a menos, que el pago se haya cursado dentro del mismo mes que se está solicitando la anulación y con un mínimo de 3 días hábiles antes del término de mes.

- **Seguro escolar:** a partir del inicio del año escolar, nuestros estudiantes se encuentran protegidos durante 365 días ó 12 meses por un seguro de accidentes, Convenio Contra Accidentes Personales, con Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica de Chile. *Esta cobertura no tiene costo adicional.
- **Becas de escolaridad:** El apoderado, quien suscribe el presente contrato, contará con una beca de escolaridad, la cual, ante fallecimiento o incapacidad severa de dicho apoderado, cubre los aranceles del Colegio Pedro de Valdivia Las Condes hasta cuarto año de Enseñanza Media. Los términos, condiciones y exclusiones de esta beca se especifican en las pólizas internas que estarán publicadas en el sitio web del colegio. *Esta cobertura no tiene costo adicional.
- **Preuniversitario Pedro de Valdivia:** En los niveles de III y IV Medio el colegio otorga este beneficio a los estudiantes. *Esta cobertura no tiene costo adicional.

A tener en cuenta:

Al momento de la matrícula, les solicitamos informarse acerca de las condiciones excluyentes para acreditarse como apoderado financiero. La entrega oportuna y válida de la información del alumno, para la vigencia de los seguros es de responsabilidad del apoderado. En caso de modificar al apoderado financiero vigente, deberá acercarse a Secretaría de Estudio para firmar oportunamente el cambio del asegurado.

4. Aspectos Operacionales

Se informa que, al momento de la matrícula presencial, deberá realizar la actualización de datos personales en la recepción de nuestro colegio.

Para efecto de pago de la colegiatura con cheques (10 en total con vencimientos todos los días 1 de cada mes entre marzo y diciembre del 2026), favor concurrir con los cheques previamente confeccionados a **nombre de Colegios Pedro de Valdivia SPA nominativos y cruzados**, al reverso de cada cheque debe ir Rut y teléfono del apoderado responsable, de acuerdo con el siguiente detalle:

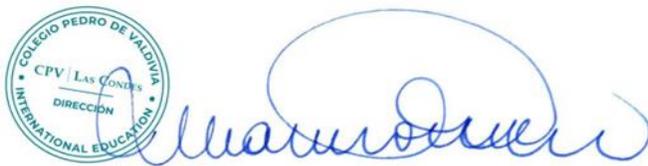
Nivel	Primer hijo (a)	Segundo hermano (a) 15%	Tercer hermano (a) 30%	Cuarto hermano (a) 50%
Colegiatura Play Group	\$390.600	\$332.000	\$273.400	\$195.300
Colegiatura Pre Kinder y Kinder	\$615.200	\$522.900	\$430.600	\$307.600
Colegiatura Básica (1° a 8° Básico)	\$656.400	\$557.900	\$459.500	\$328.200
Colegiatura Media (I a IV Medio)	\$666.800	\$566.800	\$466.800	\$333.400

Nota: Es importante recordar que los cálculos de la tabla anterior se han realizado de acuerdo con lo estipulado en la cláusula cuarta, número seis del contrato de prestación de servicios educacionales. Esta proyección podrá sufrir aumentos acordes a la actualización mensual de IPC y nuevas proyecciones del Banco Central, por lo que los valores de los montos de cheques podrían variar posterior al término del proceso regular de rematricula (fechas indicadas en primera hoja de este anexo, punto N° 1).

1.1 En el proceso de matrícula, los apoderados declaran conocer y aceptar la Normativa del Reglamento Interno y el Apoderado Responsable Financiero, declarará conocer y aceptar el Contrato de Prestación de Servicios Educacionales del Colegio Pedro de Valdivia Las Condes.

Si tiene alguna inquietud no dude en contactar a lc.rematricula@cpdv.cl o lrojas@cpdv.cl

Se despide afectuosamente,



María Soledad Villate Cano
Representante Legal
Colegios Pedro de Valdivia